

30 Oct 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5356 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- La necesidad de Adquirir indumentaria deportiva, para ser donada como premio al Campeonato de Fútbol de Clubes Rurales, a realizar el día 02 de Noviembre de 2012.-
- 4.- La cotización de **Roxana Concha Barra, Rut N° 8.743.458-3, de fecha 16 de Octubre de 2012.-**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Artículo N° 8, letra h) y Artículo 10 número 8 de su Reglamento “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales”
- 6.- **En relación a lo especificado** en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado” y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 “Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado”
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La necesidad de Adquirir indumentaria deportiva, para ser donada como premio al Campeonato de Fútbol de Clubes Rurales, a realizar el día 02 de Noviembre de 2012.-

Que; Las cotizaciones presentadas se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición y es menor a 10 U.T.M. que es lo que estipula la Ley 19.886, Artículo N° 8, letra h) y Artículo 10 número 8 de su Reglamento, eligiéndose la más baja económicamente, según el siguiente detalle:

- 1.- Comercial TodoDeportes Ltda. Rut 76.861.150-5 por un valor de \$ 194.600.-
- 2.- Ana Aravena López Rut 7.188.805-3 por un valor de \$ 176.400.-
- 3.- Roxana Concha Barra Rut 8.743.458-3 por un valor de \$ 118.000.-

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE,** la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a Roxana Concha Barra, RUT N° 8.743.458-3, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 118.000.- (Ciento Dieciocho Mil Pesos) IVA INCLUIDO.

2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000-000 (1-1-1) “Premio y Otro” del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/laba.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL(S)